ADENDA No. 1

ESCUELA TECNOLÓGICA - INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación superior

Contratación de Mínima Cuantía
No. ITC-CMC-039-2025

Por medio de la presente, se comunica a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general, que en el marco del proceso de Selección de Mínima Cuantía No**. ITC-CMC-039-2025** cuyo objeto es **"Suministro de materiales y mano de obra necesaria para la implementación, calibración y puesta en funcionamiento de un cultivo hidropónico en una sección del laboratorio Tecnificado para cultivos de Horticultura y Alternativos (Invernadero) de la ETITC."**

Que, teniendo en cuenta la observación presentada en el proceso de contratación de la referencia por parte del interesado HIDROPONIA INDUSTRIAL el día quince (15) de octubre de 2025 por medio de la cual solicita: *"considerar el ajuste de la referencia técnica, ya que el modelo Power 70 presenta desabastecimiento y no se encuentra disponible actualmente en el mercado. Por lo anterior, se propone sustituir la referencia mencionada por la referencia Power 50. Esta referencia, Power 50, mantiene las mismas especificaciones técnicas de calidad, dimensiones y compatibilidad con el sistema de cultivo descrito, coco tratado con huecos, garantizando igual o mejor desempeño en retención de humedad y aireación, sin afectar los objetivos técnicos del contrato. Agradecemos se considere esta observación para la modificación o aclaración correspondiente en el pliego de condiciones."* la cual fue acogida por la entidad según respuesta publicada en el expediente del proceso de contratación en SECOP II el día dieciséis (16) de octubre de 2025 con mensaje de referencia No CO1.MSG.8617648 se hace necesario realizar la correspondiente modificación.

Que, por lo anterior, se debe modificar el numeral 1.1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No ITC-CMC-039-2025 en el sentido de incluir la referencia adicional solicitada, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. EL cual señala que La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que con base en lo anterior el Numeral 1.1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la Invitación Pública ITC-CMC-039-2025 quedará de la siguiente manera:

1.1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La implementación y puesta en funcionamiento de la sección de cultivo hidropónico comprende el suministro de materiales y mano de obra necesaria de conformidad con el detalle que se relaciona a continuación:

1. Suministro de 25 slabs coco tratado Power 70 o Power 50 con huecos. De los cuales 20 se deben instalar en el sistema y 5 para stock de la ETITC.
2. Suministro de 500 Clips de tutoréo color café.
3. Suministro 60 metros de manguera de 16 milímetros, instalación en doble línea de 40 metros (10 por línea) y 20 metros para stock de la ETITC.
4. Suministro de codos para la instalación más 20 adicionales para stock de la ETITC.
5. Suministro de 130 goteros auto compensados Netafin, instalación de 1 por planta para un total de 80 y 50 para stock de la ETITC.
6. Suministro de 130 estacas auto compensados Netafin, instalación de 1 por planta para un total de 80 y 50 para stock de la ETITC.
7. Suministro de 42 metros de microtubo de 6 milímetros de los cuales se instalarán 35 cm por cada una de las 80 plantas para un total de 28 metros, la cantidad restante (14 metros) para stock de la ETITC.
8. Suministro e instalación de soporte porta contenedor (porta slab) 2 partes (2 laterales, porta contenedor con tornillos y con tuerca mariposa)
9. Suministro de 100 gancho tutor.
10. Suministro de 2 rollos de fibra tutor.
11. Suministro de e instalación de sistema de riego el cual incluye:

- Tubería para riego en PVC de una (1) y media (½) pulgadas.
- Cabezal de riego de una (1) pulgada.
- Ingreso a unidad de media (½) pulgada.
- Accesorios para conexión en PVC.
- Electrobomba de medio (1/2) caballo.
- Filtro de paso.
- Sheck de bronce de una (1) pulgada
- Tanque de mil (1.000) litros con tapa.

La instalación y puesta en marcha del sistema de riego antes referido deberá conservar y/o mejorar la estética del sistema implementado en los otros módulos del invernadero los cuales se muestran en el estudio previo del presente proceso de contratación.

La instalación deberá garantizar la puesta en marcha, calibración y servicio para los equipos suministrados.

Las demás condiciones establecidas en la Invitación Pública de mínima cuantía No ITC-CMC-039-2025 se mantienen.